



## UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 23 de marzo de 2022.

Nº 54/2022.

2017/1934/782/35

**VISTO:** la cesión de derechos y obligaciones formalizada entre las firmas Iclos Uruguay S.A. y Megalabs Uruguay S.A.

**RESULTANDO:** que en virtud de la citada cesión, Megalabs Uruguay S.A. toma a su cargo los derechos y obligaciones en el suministro de los ítems Nº 17, 20, 22, 23, 25, 26, 28 y 36 que le fueran adjudicados a Iclos Uruguay S.A. según Resolución Nº 149/018 de fecha 16 de noviembre, en la Licitación Pública Nº 2/2017 "Suministro de Productos y reactivos para hemoterapia";

**CONSIDERANDO:** I) que corresponde asegurar el suministro ininterrumpido de dichos insumos;

II) lo informado por el Grupo de Compras;

III) que se cumple con lo previsto en el artículo 75 del TOCAF, comprometiéndose la firma cesionaria al cumplimiento de las Cláusulas del correspondiente Pliego de Condiciones Particulares.

ALP

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 75 del T.O.C.A.F. y artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

### LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

#### RESUELVE:

1º) Aceptar la cesión de derechos y obligaciones formalizada entre las firmas Iclos Uruguay S.A. y Megalabs Uruguay S.A. referida a los ítems Nº 17, 20, 22, 23, 25, 26, 28 y 36, adjudicados en la Licitación Pública Nº 2/2017 "Suministro de productos y reactivos para hemoterapia".

2º) La firma cesionaria, Megalabs Uruguay S.A., deberá mantener su oferta por el período de vigencia del Llamado y entregará los productos adjudicados en la forma, plazos y demás condiciones que fueran estipuladas en los Pliegos de Condiciones Particulares, según las necesidades de cada

Unidad Ejecutora, una vez extendidas las correspondientes órdenes de compra.

3º) Megalabs Uruguay S.A. deberá constituir, de corresponder, la respectiva Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, dentro del plazo de diez días posteriores a la notificación de la presente Resolución.

4º) Notificar a las firmas Iclos Uruguay S.A. y Megalabs Uruguay S.A.

5º) Comunicar a los Organismos participantes de la Licitación Pública N° 2/2017 "Suministro de productos y reactivos para hemoterapia".

6º) Comunicar a las Auditorías del Tribunal de Cuentas delegadas ante los Organismos participantes.

7º) Publicar en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas y en la de la Agencia Reguladora de Compras y Contrataciones del Estado.

8º) Cumplido, comunicar al Tribunal de Cuentas.



**Lic. Alberto Mosquera**  
Director Ejecutivo  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas